



**MODIFICA RESOLUCION EXENTA
N° 1182, DE 16 DE MAYO DE 2008,
DE LA SECRETARÍA REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DE LA
REGIÓN METROPOLITANA, EN EL
SENTIDO QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 686 /

Santiago, 24 ENE 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título II del DFL N° 1/2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.290, de Tránsito; El D.S. N° 39/85, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, que aprueba el Reglamento de Escuelas de Conductores de Vehículos Motorizados; Resolución N° 249, 19 de febrero de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Resolución Exenta N° 1182, de 16 de mayo de 2008, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana, que aprueba programa de enseñanza de escuela de conductores no profesionales o clase B denominada "SABEM"; Acta de Inspección, de 25 de septiembre de 2019, del Programa Nacional de Fiscalización de la Subsecretaría de Transportes; la presentación de 27 de agosto de 2019, de la representante legal de la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "SABEM", doña Bernardina Muñoz Ascencio; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la Republica.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 1182, de 16 de mayo de 2008, de esta Secretaría Regional, se aprobó el programa de enseñanza para la obtención de licencia de conductor Clase B, a la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "SABEM", en sede ubicada en Avenida Central N° 5854, comuna de Pedro Aguirre Cerda.

2. Que, mediante presentación de 27 de agosto de 2019, la representante legal de la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "SABEM", doña Bernardina Muñoz Ascencio, informó a esta Secretaría Regional el cambio de domicilio de la Escuela, a Avenida Quiriquina N° 03760, comuna de Lo Espejo.



3.- Que, mediante acta de fiscalización de 25 de septiembre de 2019, se acredita que se efectuó una inspección visual de los antecedentes presentados, constatándose el cumplimiento por parte del interesado de todos los requisitos para la aprobación del cambio de domicilio de la Escuela.

4.- Que, en atención a lo expuesto, resulta necesario modificar la Resolución Exenta N° 1182, de 16 de mayo de 2008, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago, reemplazándose el domicilio de la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "SABEM".

RESUELVO:

1.- **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 1182, de 16 de mayo de 2008, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana, en el sentido de reemplazar el anterior domicilio de la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "SABEM", ubicado en "Avenida Central N° 5854, comuna de Pedro Aguirre Cerda", por su actual domicilio ubicado en "Avenida Quiriquina N° 03760, comuna de Lo Espejo"

2.- En todo lo no modificado por el presente acto administrativo, se mantiene íntegramente vigente lo establecido en la Resolución Exenta N° 1182, de 16 de mayo de 2008, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL A COSTA DEL INTERESADO.


SERGIO STEPHAN ORELLANA
Secretario Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región Metropolitana de Santiago (S)


CGS/IRV.
Ing. 46933 (2019).



EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 686 DE 24 DE ENERO DE 2020

Por Resolución Exenta N° 686, de 24 de enero de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región Metropolitana de Santiago, se modifica la Resolución Exenta N° 1182, de 16 de mayo de 2008, de la misma Secretaría Regional Ministerial, en el sentido de reemplazar el anterior domicilio de la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "SABEM", ubicado en "Avenida Central N° 5854, comuna de Pedro Aguirre Cerda", por su actual domicilio ubicado en "Avenida Quiriquina N° 03760, comuna de Lo Espejo". En todo lo no modificado, se mantiene íntegramente vigente lo establecido en la Resolución Exenta N° 1182, de 16 de mayo de 2008, de esta Secretaría Regional Ministerial.



EDDY BOLDAN CABRERA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
DE LA REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO